

Fecha: 15 MAR 2019
Recepción: Augusto 13:30

ORD. N° 202/19
(Doscientos Dos / Diecinueve)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: 1) Mensaje N° 527/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la modificación de los Artículos 2°, 3° y 5° de la Ordenanza N° 144/18, sobre nominación de varias calles de la ciudad; 2) Nota ME/N° 2.135/18, presentada por la Asociación Indigenista del Paraguay, mediante la cual solicitan la modificación de la precitada ordenanza, en el sentido de consignar el nombre de Miguel Ángel Chase Sardi, como Miguel "Gato" Chase Sardi; 3) Mensaje N° 965/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los antecedentes de la presentación realizada por el Rotary Club para la colocación de un monolito conmemorativo en la Avda. Aviadores del Chaco; y 4) Nota ME/N° 2214/18, del Pdte. del Rotary Club del Paraguay, por la cual solicita la modificación del sitio de la colocación del monolito conmemorativo de su asociación contemplada en la Ordenanza N° 144/18 y la Nota ME/N° 1913/18, de igual tenor y pedido, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de la Dirección de Catastro Municipal, en relación a la modificación de algunos articulados de la Ordenanza N° 144/18, expresa en su parte pertinente: *"Que, en el Art. 2° que nomina una calle como GUSTAVO KOHN, para que sea más completa y comprensible se deberá redactar como sigue: DENOMINAR como "GUSTAVO KOHN" a una calle sin nombre, que se inicia al norte de la calle María Vera y Aragón de Brun, lindando con terrenos privados de la Manzana N° 13-0912 y se extiende hasta el sur de la calle Francisca Yegros de Carpinelli, lindando con terrenos privados de la Manzana N° 13-1370. Paralela a la calle Maestras Paraguayas al oeste y a la Avda. Presidente Domingo Perón al este. Barrio Itá Enramada, Zona Catastral 13, Distrito de Santa María de la Asunción.*

Que, en el Artículo 3° que modifica la Ordenanza N° 6.167/67 para extender la calle Ruy Díaz de Melgarejo hasta la calle Antonio Taboada, no podrá promulgarse, teniendo en cuenta que se halla afectada por la Ordenanza N° 93/03 que nomina a la calle como Gonzalo Morán. Se adjunta plano de ubicación.

Que, el Artículo 5° que dice nomina como MIGUEL ÁNGEL CHASE SARDI, se deberá redactar como indica el informe del Memo SIG N° 19, de fecha 19/02/18. El inicio de la calle debe ser Futsal 88 y se extiende hasta Tte. 2° Fulgencio Houdin (y no a la inversa) para respetar el sentido de numeración de casas. El Artículo 5° se deberá redactar como sigue: "calle Miguel Ángel Chase Sardi. DENOMINAR, como MIGUEL ÁNGEL CHASE SARDI a una calle sin nombre, que se inicia en la calle Futsal 88 y se extiende hasta la calle Teniente 2° Fulgencio Houdin al noreste. Paralela a la calle Darío Gómez Serrato al noroeste y a la calle Julio Correa al sureste. Barrio Mburukuja. Zona Catastral N° 15. Distrito Santísima Trinidad. Se adjunta plano de ubicación. Se remiten antecedentes". Fdo: Juan Bautista Riveros, Técnico. Dpto. SIG.

Que, en relación a las presentaciones realizadas por el Rotary Club en los antecedentes del Mensaje N° 965/18 S.G., el Dpto. de Ingeniería de Tráfico menciona en su Informe N° D.I.T. N° 256/18, en su parte pertinente, cuanto sigue: *"Habiéndose analizado los planos mencionados y sus descripciones, se observa que el recurrente ha dado cumplimiento a todas las indicaciones que se le han impartido desde esta oficina, por lo cual se concluye que, desde el punto de vista técnico vial, no existe objeción por parte de esta dependencia para la concesión del permiso solicitado..."*

Que, el proyecto de colocación es en la intersección de la Avenida Aviadores del Chaco (Paseo Central) esquina Dr. López Moreira, consistente en un monolito anclado en el suelo con una altura total de 01.9 m y un ancho de 0.50 m, de mampostería revocada de ladrillos, con rueda de Rotary de chapa de acero de 3 mm de espesor, y placa metálica soldada...//...

Junta Municipal
Asunción



...//...por caño de 322 (pared 3.35 mm, diámetro externo de 9 cm) que lleva una placa con la leyenda Rotary con el respectivo símbolo del club, Club de Asunción, Bienvenidos. Reuniones: Miércoles 20:00 hs. Salón Fundadores, Club Centenario.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° MODIFICAR los Artículos 2°, 3°, 5° y 6° de la Ordenanza N° 144/18, que quedarán redactados como sigue:

Art. 2° DENOMINAR como **"GUSTAVO KOHN"** a una calle sin nombre que se inicia al norte de la calle María Vera y Aragón de Brun, lindando con terrenos privados de la Manzana N° 13-0912 y se extiende hasta el sur de la calle Francisca Yegros de Carpinelli, lindando con terrenos privados de la Manzana N° 13-1370. Paralela a la calle Maestras Paraguayas al oeste y a la Avda. Presidente Domingo Perón al este. Barrio Itá Enramada, Zona Catastral 13, Distrito de Santa María de la Asunción.

Art. 3° MODIFICAR la Ordenanza N° 6.117/67, Art. 13°, Inc. 168, en el apartado correspondiente a la calle Ruy Díaz de Melgarejo, que quedará redactado como sigue: "MODIFICAR el Art. 13 de la Ordenanza N° 6.117/67, en su Inc. 168, que quedará redactado como sigue: **NOMINAR** como **"RUY DIAZ DE MELGAREJO"** a la arteria que se inicia en la calle Andrés Campos Cervera al norte y se extiende hasta la calle Gonzalo Morán al sur. Paralela a la calle Ramón Díaz al este y a la Avda. Rca. Argentina al oeste. Barrio Mcal. Estigarribia, Distrito de la Recoleta, Zona N° 14".

Art. 5° DENOMINAR como **"MIGUEL "GATO" CHASE SARDI"**, a una calle sin nombre, que se inicia en la calle Futsal 88 al suroeste y se extiende hasta la calle Teniente 2° Fulgencio Houdin al noreste. Paralela a la calle Darío Gómez Serrato al noroeste y a la calle Julio Correa al sureste. Barrio Mburukuja. Zona Catastral N° 15, Distrito Santísima Trinidad.

Art. 6° AUTORIZAR la colocación de un **Monolito alusivo al Rotary Club del Paraguay**, en el paseo central de la intersección de la Avda. Aviadores del Chaco y la calle Dr. López Moreira, anclado en el suelo con una altura total de 01.9 m y un ancho de 0.50 m, de mampostería revocada de ladrillos, con la rueda de Rotary de chapa de acero de 3 mm de espesor, y placa metálica soldada por caño de 3" (pared 3.35 mm, diámetro externo de 9 cm) que lleva una placa tipo cartel de acrílico con la leyenda: Rotary con el respectivo símbolo del club, Club de Asunción, Bienvenidos. Reuniones: Miércoles 20:00 hs., Salón Fundadores, Club Centenario".

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Abog. **JOSÉ MARÍA OVIEDO V.**
Secretario General

pv.



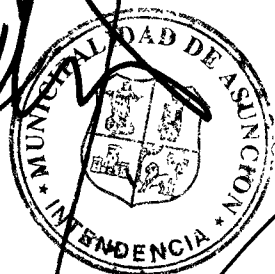
Asunción

Ing. Com. **ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ**
Presidente

Asunción, 26 MAR. 2019

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL,
Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.


JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General




MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal